

 <p>ENAC Centro de Formación Técnica</p>  <p>ACREDITADO 4 AÑOS OCTUBRE 2012 OCTUBRE 2015</p>	CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ENAC MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: VRA02 Revisión: 02 Fecha: 12/2014 Página: 1 de 3
PROCEDIMIENTO	CIERRE DE CARRERA	

- 1.- OBJETIVO
- 2.- RESPONSABILIDADES
- 3.- REFERENCIAS
- 4.- REGISTROS
- 5.- DESCRIPCIÓN DEL PROCESO
- 6.- ANEXOS

Revisión	Fecha	Modificaciones
02	Diciembre 2014	Emisión del documento

Realizado por:	Revisado y aprobado por:
María Olga Camus P. Vicerrectora Académica	Jorge Menéndez G. Rector

- 1.- OBJETIVO
- 2.- RESPONSABILIDADES
- 3.- REFERENCIAS
- 4.- REGISTROS
- 5.- DESCRIPCIÓN DEL PROCESO
- 6.- ANEXOS

1.- OBJETIVO

Establecer el procedimiento para efectuar cierre de una carrera , como producto o resultado de la evaluación interna y externa realizada a la misma.

2.- RESPONSABILIDADES

- Vicerrectoría Académica : Conformar Comité de Currículo y solicita estudio de cierre de carrera. Entrega a Rectoría informe evaluativo final.
- Comité de Currículo : Elabora informe que sustenta solicitud cierre carrera
- Vicerrectoría de Administración y Finanzas : Elabora estudio e informe económico sobre cierre de Carrera

 <p>ENAC Centro de Formación Técnica</p>  <p>ACREDITADO 4 AÑOS OCTUBRE 2012 OCTUBRE 2015</p>	<p>CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ENAC MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	<p>Código: VRA02 Revisión: 02 Fecha: 12/2014 Página: 2 de 3</p>
PROCEDIMIENTO	CIERRE DE CARRERA	

Rectoría : Aprueba/rechaza recomendación de cierre de Carrera.
Propone a Junta Directiva

Junta Directiva : Autoriza cierre de Carrera

Secretaría General : Decreta cierre de carrera. Notifica a Unidades Académicas interesadas

3.- REFERENCIAS

- Plan de Desarrollo Institucional
- Proyecto Educativo Institucional
- Reglamento Académico vigente

4.- REGISTROS

Identificación	Responsable	Almacenamiento	Tiempo
Conformación Comité Currículo	Vicerrectoría Académica	Vicerrectoría Académica	Anual
Decreto Cierre Carrera	Secretaría General	Secretaría Académica	Permanente

5.- DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

Actividades	Notas	Responsable
1. Comunicación a Comité de Rectoría sobre recomendación de cierre de carrera		Vicerrectoría Académica
2. Recopilación de antecedentes para solicitar estudio de cierre de carrera		Vicerrectoría Académica
3. Solicitud de estudio económico de la carrera a Vicerrectoría de Administración y Finanzas		Vicerrector Académico
4. Elaboración y entrega de estudio económico sobre la carrera		Vicerrector de Administración y Finanzas
5. Conformación de Comité Currículo	Registro conformación Comité Curricular	Vicerrectoría Académica
6. Elaboración y entrega de informe que sustenta la solicitud de cierre de carrera		Comité de Currículo

**CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA
ENAC
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS**

PROCEDIMIENTO

CIERRE DE CARRERA

7. Recomendación de cierre de carrera y entrega de informe evaluativo final a Rectoría	Informe evaluativo	Vicerrectoría Académica
8. Estudio del informe y resolución sobre cierre de carrera.		Rectoría
9. Presentación del informe cierre de carrera a Junta Directiva		Rectoría
10. Resolución aprobación/rechazo cierre de carrera		Junta Directiva
11. Comunicación resolución Junta Directiva		Rectoría
12. Decreto cierre de carrera	Decreto	Secretaría General
13. Notificación a carrera interesada		Secretaría General
14. Comunicación a organismos/servicios/unidades correspondientes a la gestión académica y administrativa de apoyo al proceso.		Vicerrectoría Académica